

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0289/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2026	En consecuencia a lo anterior y en atención a su solicitud se concede la prórroga solicitada requiriéndose nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada, Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, como superior jerárquico de la autoridad Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, en virtud de que no cuenta con el registro para ser usuario en el Juicio en Línea de este Tribunal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada de las documentales que la parte actora acreditó que le fueron solicitadas mediante escrito de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, fecha anterior a la presentación de la demanda, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0249/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/09/2026	... En atención a su contenido, se tiene a la autoridad demandada, Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, como tal y como superior jerárquico del Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, en contra de la notificación de fecha 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis, correspondiente al emplazamiento del auto de fecha 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis; mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite en la vía y términos propuestos;... se reserva de conceder término a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga con relación a la interposición del incidente de nulidad de notificaciones; hasta en tanto el Coordinador de Tecnologías de Información y la Comunicación de este Tribunal, rinda el informe solicitado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0249/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/09/2026	... se admite incidente.... Bajo esa testitura, este Juzgador se reserva de conceder término a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga con relación a la interposición del incidente de nulidad de notificaciones; hasta en tanto, el Coordinador de Tecnologías de Información y la Comunicación de este Tribunal, rinda el informe solicitado, a efecto de que se encuentre en posibilidad de realizar sus manifestaciones correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	29/09/2026	"...se niega la suspensión provisional solicitada por la moral quejosa Proyectos e Instalaciones Vazay, Sociedad Anónima de Capital Variable, respecto del acto reclamado consistente en la resolución de veinticuatro de junio de dos mil veintiséis" NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0219/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/09/2026	... reseña de alegatos de la parte actora.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0291/2026-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	29/09/2026	Se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 26 veintiséis de 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0323/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/09/2026	se admite demanda... se admiten pruebas.. se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0216/2026-III	ROCHA AGUILAR RICARDO	LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA CIVIL DE MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN , EL JUEZ CÍVICO ADSCRITO A LAS BARANDILLAS ESTATALES DE MORELIA MICHOACAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/09/2026	Téngase al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, y en cuanto superior jerárquico de las autoridades demandadas, informando que ordenó la devolución inmediata del vehículo retenido a la parte actora... se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. Ahora bien, la parte actora, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentara su escrito de ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se señalan las 12:00 doce horas del día 09 nueve de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0276/2026-III	-----	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, POLICÍA Y/O AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/09/2026	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda.. se admiten las pruebas que ofrece... ???se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. Ahora bien, se le tiene informando que con fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, se realizó la entrega de los documentos consistentes en la TARJETA DE CIRCULACIÓN con folio D25 189211, correspondiente al vehículo de la marca Nissan, Tipo NP300, Modelo 2013, con número de serie 3N6DD25T4DK013656 y LICENCIA DE CONDUCIR DE CHOFER del actor, al autorizado en términos amplios de la parte actora, como se advierte del ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS que exhibe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0260/2026-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVI	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/09/2026	 Con dicha personalidad, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda, instaurada en contra del Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán; lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0226/2026-III	VAZQUEZ SANCHEZ MIRTHA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL ESTADO MAYOR POLICIAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA MORELIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO E INFRACCIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DIRECTOR DE LA CORTE MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA , MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	29/09/2026	Téngase a Mirtha Vázquez Sánchez, apoderada legal de la sociedad mercantil denominada COMBAND DTH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de octubre de 2026.

12	JA-0390/2025-III	ABELARDO ÁVILA VILLAVERDE	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	29/09/2026	SE REQUIERE nuevamente mediante notificación a la autoridad demandada, Junta Directiva de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado De Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
13	JA-0475/2025-III	FLORENTINO CAPÍZ JUAN LUCAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0082/2026-V, mismo que conocerá la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
14	JA-0745/2023-III	DAVID HERNÁNDEZ VALLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARIAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene solicitando sean devueltos los autos del presente juicio de la Coordinación de Archivo de este Tribunal; a efecto de que se le devuelvan los documentos originales, se ordena girar atento oficio a la Coordinación de Archivo de este Tribunal, a efecto de que sean devueltos los autos del presente juicio. CÚMPLASE
15	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	29/09/2026	Se tiene a SATMICH por realizando manifestaciones. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0075/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	29/09/2026	...En consecuencia, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, debiendo exhibir copia debidamente certificada del cheque 1235 de la institución bancaria denominada BANORTE, en favor de la parte actora Jorge Heras Acevedo; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa, como persona física a través de su titular, por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y uno pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.), de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0319/2026-III	JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/09/2026	... Con esta fecha se realizo la entrega al actor del documento original exhibido en su escrito de demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0181/2026-III	RUBI HERNÁNDEZ SALDAÑA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	29/09/2026	se le tiene a la autoridad demandada atendiendo el requerimiento formulado mediante proveído de fecha 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se le requirió a efecto de que exhibiera la Carpeta de Investigación CIA/UA/347/2024 misma que se admite en los términos que fue exhibida esto es en copia certificada..se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en las contestaciones a la demanda... SOLO ACTORA
19	JA-0253/2026-III	JOSE JUAN MENDOZA DEL CARMEN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/09/2026	se tiene a la parte actora contesta en tiempo y forma... se niega la suspensión... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda... SOLO ACTORA
20	JA-0113/2026-III	KARINA MARYCRUZ RODRÍGUEZ IBARRA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/09/2026	informando que remitió a la Magistrada de la Quinta Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0076/2026-V... CÚMPLASE
21	JA-0263/2026-III	ALEJANDRO RAZO ALCARAZ	UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE ALTO IMPACTO DE LA FISCALÍA DE ROBO DE VEHÍCULOS DE MORELIA, MICHOACÁN	29/09/2026	la parte actora ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 15 quince de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 298, fracción IV, y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
22	JA-0403/2025-III	RUBÉN LOYA ÁLVAREZ	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/09/2026	no ha lugar a acordar de conformidad a la solicitud de la parte actora. CÚMPLASE
23	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	29/09/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/2540/26, presentado ante este Juzgado Tercero el día 25 veinticinco de septiembre de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 4038 este Juzgado) por el Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el actor, le correspondió por turno el número RAA-0074/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0310/2026-III	ISAAC MORA NUÑEZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2026	se ordena notificar el presente auto a las autoridades demandadas y terceros interesados en virtud de que constituye la admisión de medios de convicción para el actor. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de octubre de 2026.

25	JA-0099/2026-III	VERÓNICA GUTIÉRREZ SOSA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	29/09/2026	En atención a su contenido, se advierte que ocurre a presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda, en representación de la autoridad demandada e incorporada Junta Directiva de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán; sin embargo, vista la certificación secretarial que antecede, se desprende que a la fecha de presentación de su escrito ya había fenecido el término legal conferido para tales efectos, en virtud de que, el escrito lo presentó el día 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis y el término para presentarlo le transcurrió del 17 diecisiete al 23 veintitrés de septiembre de 2026 dos mil veintiséis; por lo que, se desecha el escrito de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis por haber sido presentado de forma extemporánea. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0589/2025-III	ROBERTO BERBER MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 10 diez de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL al actor, así como POR OFICIO a las autoridades codemandadas, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán y Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y por medio de LISTA AUTORIZADA al Director Jurídico de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, se realice respectivamente a las partes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0330/2026-III	JOSE BULMARO RAMIREZ RODRIGUEZ Y BULMARO RAMIREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	29/09/2026	 se admite la demanda.. se ordena emplazar.. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0306/2026-III	JOSÉ LUIS OCHOA VENCES, REPRESENTANTE DE "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA", S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/09/2026	no ha lugar a tener como nuevos actos impugnados el oficio SSP/CJ/317/2026 ni la resolución recaída al procedimiento de suspensión de la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos seguido a "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA, S.A. DE C.V.". Finalmente, se dejan a salvo los derechos de la actora para que los haga valer en la vía y forma que estime procedentes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0194/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	29/09/2026	...Director de Inspección y Vigilancia, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... Ahora bien, y toda vez que las autoridades demandadas, adjuntan a su escrito de contestación a la demanda, constancias del cual se deriva el acto que se impugna; SE CONDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
30	JA-0154/2026-III	NORMA ELIZABETH ALFARO LEAL, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD MAGNO AMERICANA A.C.	SECRETARÍA DE CULTURA	29/09/2026	... representante legal de la Universidad Magno Americana A.C., se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos... SOLO A DEMANDADAS
31	JA-0144/2026-III	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	29/09/2026	...se advierte que hasta la fecha el Servicio Postal Mexicano, no ha remitido el acuse correspondiente al emplazamiento del Ayuntamiento Municipal de Tarímbaro, Michoacán, ordenado mediante proveído de fecha 09 nueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, circunstancia por la cual, se requiere mediante atento oficio que se gire al ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MÉXICO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente, informe a este juzgado tercero administrativo la fecha en la que fueron entregados los emplazamientos ordenados mediante el auto citado con antelación, a los que se les asignó los números de guía... NOTIFIQUESE POR OFICIO
32	JA-0004/2026-III	-----	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	29/09/2026	...Director General de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán (CECUFID), por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Sin embargo, en virtud de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal para que la parte actora presente algún medio de impugnación contra la sentencia de mérito, se reserva el envío del presente medio de impugnación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, hasta en tanto fenezca el término referido, a efecto de que, de ser el caso, se turnen a la misma Sala de este Tribunal y se evite el dictado de resoluciones contradictorias. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	29/09/2026	Por lo cual, se señalan las once horas del día ocho de octubre de dos mil veintiséis, para el desahogo de dicha probanza, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurren a la inspección ocular judicial, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas; diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido y en la que se asentará con exactitud los puntos que la provocaron; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice respectivamente a las partes; se hace del conocimiento que las partes, sus representantes y abogados tienen derecho a concurrir al desahogo de la citada inspección y de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas en términos de lo dispuesto por el artículo 481 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0745/2023-III	DAVID HERNÁNDEZ VALLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA, SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/09/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día veinticinco de septiembre del presente año, firmado por David Hernández Valle, parte actora dentro del presente juicio. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de octubre de 2026.

35	JA-0585/2025-III	DAVID ARI OROZCO DUARTE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/09/2026	... En atención a su contenido se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia, para lo cual anexan en copia certificada acuerdo administrativo de fecha 08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, Memo Núm. DJ.648.2026 de fecha 09 de septiembre del dos mil veintiséis, y en original la resolución de fecha 02 de julio de la presente anualidad que contiene la determinación de prestación de servicio número 136820... CÚMPLASE
36	JA-0549/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígasele que se esté a lo acordado en el auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2026 dos mil veintiséis.. CÚMPLASE
37	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; en el que exhibe comprobante de pago, consistente en la transferencia (SPEI), del banco Banamex, Banco Nacional de México, S.A., de fecha 22 veintidós de septiembre del presente año, por la cantidad de \$16,500.00 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100/M. N), efectuada a favor del accionante, a efecto de dar cumplimiento con lo condenado en sentencia definitiva y por solicitando el archivo definitivo del presente juicio.. CÚMPLASE
38	JA-0166/2026-III	BLANCA SESENTO LOPEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. - Es improcedente la acción intentada en relación con el Oficio de número 117/2026, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, emitido por el Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, mediante el cual se negó a la parte actora la solicitud de reconocimiento y pago de la indemnización por retiro. CUARTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0495/2025-III	FIDEL AGUILAR HERREJÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando TERCERO de este fallo. TERCERO. NO SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto de las autoridades demandadas Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de Morelia, Michoacán, Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto, por lo que no procedió la acción ejercida en contra de ellos. Asimismo, SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el accionante el día seis de marzo de dos mil veinticinco, ante las autoridades demandadas Presidente Municipal y Sindicatura Municipal, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto. CUARTO. En consecuencia, PROCEDE DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO IMPUGNADO POR LA ACTORA, y por ende, se ORDENA a las autoridades sobre las cuales si se configuro la negativa demandada, para que cumplan con los efectos precisados en la parte final del último Considerando de este fallo, para lo cual se vinculo al presente cumplimiento a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de Morelia. QUINTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0042/2026-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por la parte actora en su escrito inicial de demanda, por ende, se declara la NULIDAD del oficio impugnado y, en consecuencia; Se CONDENA a la autoridad demandada Secretaría de Salud de Michoacán y/o Director General del Organismo Público descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, a cubrir a favor de la accionante la cantidad precisada en el Considerando Noveno, correspondiente a la suerte principal, por las razones expuestas en el Séptimo de los Considerandos. CUARTO. Por otra parte, RESULTARON IMPROCEDENTES LOS PAGOS POR CONCEPTOS DE GASTOS FINANCIEROS solicitados, en razón de las consideraciones apuntadas en el Considerando Octavo, de esta sentencia. QUINTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0562/2025-III	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-0110/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	29/09/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio por las razones precisadas en el considerando Tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0441/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	01/10/2026	informan que se remitió a la Magistrada de la Quinta Sala Administrativa Ordinaria el disco compacto del juicio citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídico de la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0083/2026-V. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0156/2026-III	IBAÑEZ PINEDA GERARDO RODOLFO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	01/10/2026	...la parte actora, se le tiene presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reseñar su ocuso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/10/2026	...requiérase a la autoridad demanda la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SFA/DGJ/DC/2295/2026; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento la autoridad demandada se hará acreedora, a través de su titular a una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
4	JA-0169/2026-III	GIOVANNI CALVILLO SÁMANO	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que ha realizado gestiones internas para dar cumplimiento a la condena en sentencia, para lo cual, refiere que mediante oficio número 2295/2026 de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, la Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, en atención a la solicitud del oficio número JM/238/2026 le informó que se ha generado el contra recibo número 2617030333, a favor del actor por la cantidad de \$3,198.00 (tres mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 m.n) por concepto de lo condenado en sentencia. (circunstancia que acredita con la copia simple del oficio número 2295/2026, así como la copia simple del contra recibo número 2617030333 y copia simple del oficio número JM/238/2026). En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado de su contenido, y proveerá lo que en derecho corresponda una vez que la sentencia dictada en autos cause ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0240/2026-III	BALTAZAR GAONA GARCÍA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	01/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	01/10/2026	Téngase por recibido el oficio número 549/2026-I presentado ante este Juzgado Tercero el día 28 veintiocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 4053 de este Juzgado) por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0058/2026-I interpuesto por las autoridades demandadas, en contra del auto de fecha 17 diecisiete de agosto del año en curso. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0269/2026-III	JOSÉ MATEOS RAMÍREZ, APODERADO DE OSCAR ARMANDO AYALA ANGELES Y OTRA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	... en virtud de que las autoridades demandadas en su oficio de contestación a la demandada refieren la causal de improcedencia y sobreseimiento contemplada en el artículo 205 fracción IV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y además exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
8	JA-0229/2026-III	LUZ DERLY CARDONA MONTOYA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	Por otra parte, y toda vez que la parte actora promueve una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se concede el término de 05 cinco días hábiles a la parte actora contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. SOLO ACTORA
9	JA-0190/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/10/2026	se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0340/2025-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/2454/26, presentado ante este Juzgado Tercero el día 25 veinticinco de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgado que con relación al recurso de apelación interpuesto por la autorizada en términos amplios del actor, le correspondió por turno el número RAA-0074/2026-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0221/2026-III	FRANCISCO JAVIER VALDEZ SOLIS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	se tiene a la Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando la ampliación de demanda en representación de las autoridades que representa CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de octubre de 2026.

12	JA-0313/2026-III	JUAN MANUEL GUTIÉRREZ CASTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	se tiene a la Encargada de la Coordinador Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, adherirse a la determinación de la autoridad demandada, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, respecto de la voluntad de acudir a alguna Mecanismo Alternativo de Solución de Controversia ante el Centro de Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal, sin embargo, dígamele que se reserva a proveer de conformidad, toda vez que dicha autoridad no ha dado contestación a la demanda, puesto que se encuentra corriendo el término legal concedido para presentar su escrito de contestación. CÚMPLASE
13	JA-0258/2024-III	ANSELMO CORTES ARREOLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/10/2026	Se tiene a Marisol Carderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual adjunta el original del oficio número CJ/643/2026, con sello de recibido de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de fecha 18 dieciocho de septiembre del presente año, por medio del cual solicita acatar la sentencia emitida en el presente juicio; el suscrito juez, queda enterado del contenido de su escrito y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0332/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	01/10/2026	...se admite en la vía y términos propuestos, visto el capítulo donde la parte actora solicita la suspensión del acto impugnado y previo a proveer respecto a lo solicitado, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen ante este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, lo siguiente: - Si a la fecha se encuentra bajo su resguardo el vehículo de la marca... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0248/2025-III	FERNANDO PEREZ CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/10/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual exhibe la resolución dictada por la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, dentro de expediente número DI-JDI-/391/2026, de fecha 30 treinta de enero del presente año, asimismo, remite el contrarecibo número 2617030065, por la cantidad de \$22,446.00 (veintidós mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición de la parte actora en el área de Pagaduría de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se le hace saber que deberá acudir personalmente y con el recibo de pago original... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
16	JA-0494/2025-III	ESMERALDA ZARATE HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/10/2026	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0081/2026-I, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0136/2026-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/10/2026	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0218/2024-III	RICARDO ULISES SIXTOS RAMÍREZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/10/2026	Téngase a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en relación al juicio de amparo indirecto número A.I. 645/2026, promovido por la parte actora en contra de la resolución dictada en el incidente Innominado, de fecha 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis, el juez federal, concedió la suspensión definitiva a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran, esto es, que no se ejecute la resolución emitida en dicho incidente; oficios de los cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0278/2026-III	YUNUEN TOPETE ALCARAZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, se le tiene adjuntando el oficio número DI/2497/2026, dirigido a la Directora de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual le solicita abstenerse de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción para el inicio del procedimiento coactivo, ello en cumplimiento a la suspensión concedida en autos. Por lo anterior, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. Asimismo, se señalan las 12:00 doce horas del día 10 diez de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0168/2026-III	HUGO CESAR ACINTO RANGEL	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	01/10/2026	Téngase al Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de la totalidad de las autoridades demandadas (en el escrito inicial de demanda), en la forma y términos de su escrito de mérito... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de octubre de 2026.

21	JA-0398/2024-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS APODERADO DE LABINIA ARANDA ORTEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	Se al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en relación al juicio de amparo directo número A.D.A. 538/2026, promovido por la autoridad demandada, en contra de la sentencia emitida en el recurso de apelación número RAA-0127/2025-IV, el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, desechó la demanda de amparo, y causó firmeza; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. En tal sentido, al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 23 veintitres de septiembre del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0127/2025-IV, mismo que remite en copia certificada, que revocó la sentencia combatida y reasumió jurisdicción, determinando la ilegalidad de los actos impugnados... se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el recurso de apelación RAA-0127/2025-IV; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0126/2026-III	CLAUDIA BARRIGA PAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/10/2026	Téngase a la Irving Arizmendi Martínez, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, quien comparece en representación del Notificador adscrito a la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad incorporada por la parte actora en el presente juicio, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le tiene insistiendo en las pruebas ofrecidas en su escrito primigenio de contestación de demanda, mismas que se tuvieron por admitidas en auto de faya 01 uno de junio de 2026 dos mil veintiséis. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 11 once de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0208/2026-III	OBED CHAVEZ NUÑEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/10/2026	Téngase a Marisol Calderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo que acredita con la copia certificada del oficio número MMM/008/2026; carácter que le queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar... se advierte que pretende contestar la demanda entablada en su contra; sin embargo, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, ello, en virtud de que mediante auto de data 21 veintiuno de agosto del presente año, se le tuvo por precluido su derecho para tal efecto a la autoridad que representa, como se advierte a foja 15 quince de autos. Ahora bien, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el cual indica en su escrito de contestación a la demanda; así como autorizados. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0026/2026-III	LUIS ALBERTO MURILLO OCHOA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0326/2026-III	YASNAYA TORRES FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/09/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra la accionante, hasta en tanto se dicte sentencia en este expediente y se resuelva sobre la legalidad o ilegalidad de dicha infracción. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0328/2026-III	JULIANA POLETT PEREZ ROJO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/09/2026	Se admite la demanda... se admiten las pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra la accionante, hasta en tanto se dicte sentencia en este expediente y se resuelva sobre la legalidad o ilegalidad de dicha infracción. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0199/2026-III	CANDELARIA MUÑOZ CORREA Y RAMSÉS ÁNGEL AGUIRRE MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/10/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0196/2026-III	ADRIANA PALMA LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-1433/2021-III	JAIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	01/10/2026	...Se le tiene por informando que el recurso de reconsideración JAR-0058/2026-II fue admitido por una parte y desechándose por otra, de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal... CÚMPLASE
30	JA-0215/2026-III	GILBERTO PÉREZ OROZCO, MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ GALLARDO Y ARMANDO AMANCENA MORENO	ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0308/2026-III	LOPEZ MELGAREJO SERGIO LAEL	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/10/2026	Téngase al apoderado legal de la persona moral denominada "PROMOTORA TERRENOS MORELIA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, (PROMTER), manifestando que en alcance al escrito inicial de demanda y a efecto de calificar la suspensión del acto impugnado, exhibe el acuse del escrito presentado fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, ante la Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de Morelia, mediante el cual refiere que cumple con los numerales 2º, 3º y 4º del oficio impugnado SEDUM/DOU/FRACC/3373/2026; sin embargo, dígame al promoviente, que se este a lo acordado en auto de data 22 veintidós de septiembre del presente año, ello, hasta en tanto las autoridades demandadas exhiban las constancias relativas al expediente formado por motivo del acto impugnado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0149/2026-III	-----	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	02/10/2026	... con esta fecha se llevó a cabo la diligencia de ratificación del escrito de desistimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0075/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	02/10/2026	...No obstante, dígamele que no es procedente presentar dicha solicitud en la vía tradicional, toda vez que el presente juicio administrativo se instruye en la vía en línea, por lo que toda promoción deberá ser presentada ante el Sistema Informático de este Tribunal utilizando la firma electrónica del usuario; por tanto, SE LE REQUIERE PRESENTE SUS ESCRITOS; de conformidad con lo establecido en los artículos 194, 297 A, 297 B y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0049/2026-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/10/2026	se señalan las 11:00 once horas el día 11 once de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/10/2026	Rogelio Zarazua Sánchez, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas... se le tiene atendiendo el requerimiento... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... Se señalan las 12:00 diez horas del día 16 dieciséis de octubre de la presente anualidad a efecto de que tenga verificativo una AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN... dígamele que no ha lugar a su pretensión de promover un incidente de nulidad de notificaciones. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0115/2026-III	HERNANDEZ ALVAREZ KARLA EDITH	TITULAR DEL AGUPAMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/10/2026	RESUELVE: PRIMERO.- Es infundado el incidente de acumulación de autos.SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a las partes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0165/2025-III	LICEA MORA PABLO	EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS EN ZAMORA	02/10/2026	...Lo anterior, a fin de que la autoridad vinculada tenga conocimiento integro del auto de 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis y éste surta los efectos de ley correspondientes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0109/2024-III	MA. DE JESUS VAZQUEZ LEÓN Y/O MARIA DE J. VAZQUEZ LEÓN	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/08/2026	...Consecuentemente, y dado la manifestación de la parte actora, se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos... CÚMPLASE
9	JA-0119/2025-III	JOSÉ ALFREDO BARRAGÁN GARCÍA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/10/2026	... audiencia de ley ... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0299/2026-III	ANAI ISABEL FLORES VEGA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS (UESICAM)	02/10/2026	... En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de cuenta. Finalmente, este Juzgador se reserva de conceder término para ampliar a la parte actora, hasta en tanto, la totalidad de las autoridades demandadas comparezcan a dar contestación a la demanda; o bien, una vez que les fenezca el término legal conferido para tal efecto se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0329/2026-III	EDGAR EFRAÍN MÁRQUEZ RODRÍGUEZ	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	02/10/2026	... se admte la demanda ... se ordena emplazar... se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0279/2026-III	OMAR RICARDO MAGAÑA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	02/10/2026	... Téngase por recibidos los escritos presentados ante este Juzgado Tercero el día 28 veintiocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis por Jorge Feregrino Taboada, autorizado en términos amplios del actor; por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra del proveído de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitido dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dichas promociones junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. Finalmente, se ordena remitir los autos del presente juicio en virtud de que mediante auto de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, se desechó por notoriamente improcedente la demanda planteada decretándose el sobreseimiento y al no haber actuaciones pendientes por realizar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0160/2026-III	ADRIANA RAQUEL SOLORIZANO DE LA PARRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0028/2026-III	JOSE RUBEN JUAREZ CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/10/2026	exhibe copia certificada del cheque... mismo que se encuentra a disposición del beneficiario en la oficina de pagaduría de esta Tesorería Municipal... se deja a disposición del actor, original del recibo de pago... dese vista a la parte actora.. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de octubre de 2026.

15	JA-0333/2026-III	ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN, COORDINADOR GENERAL OPERATIVO DE LA POLICÍA MORELIA REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	02/10/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0541/2025-III	ILIANA GUADALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/10/2026	se admitió a trámite el recurso de reconsideración JAR-0054/2025-I, promovido por la parte actora CÚMPLASE
17	JA-0273/2026-III	MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MORELIA	02/10/2026	se advierte que la autoridad demanda manifiesta comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, previo a proveer lo conducente respecto de la contestación formulada, se requiere al promovente... CÚMPLASE
18	JA-0301/2026-III	MA. ESTHER RODRÍGUEZ CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	02/10/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa CÚMPLASE
19	JA-0262/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	02/10/2026	...autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene manifestando que la parte actora no hará uso de su derecho en ampliar su demanda, así como solicita se dije fecha de audiencia de pruebas y alegatos; por lo que, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 10:00 diez horas del día 12 doce de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0184/2026-III	JESÚS DORANTES HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/10/2026	...Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, así como, de la autoridad demanda incorporada, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0014/2026-III	ARMANDO BORJA BENITEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/10/2026	...se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 17 diecisiete de septiembre de la presente anualidad, firmado por el autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0277/2026-III	MAGDALENA MONSERRAT PEREZ MARIN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	02/10/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0267/2026-III	VÍCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	02/10/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0545/2024-III	GUILLERMO ASCENCIO FERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/10/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0078/2026-IV; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
25	JA-0515/2025-III	ALBERTO VALENCIA PÉREZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/10/2026	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0256/2026-III	KARLA ITZEL ESTRELLA RICO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	02/10/2026	Téngase a la parte actora, presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. Finalmente, se advierte que la autoridad demandada Juez Cívico Municipal de Morelia, Mhcoacán, no dio cumplimiento al requerimiento de fecha 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que exhibiera la prueba ofertada en su escrito de contestación de demanda, misma que consistía en "...la impresión del sistema en cuanto a la resolución pronunciada por el suscrito a la parte actora, misma que se agrega con firma autógrafa y sello del Juzgado Cívico...", y al no haber comparecido en el término legal concedido para tales efectos, se le hace efectivo el apercibimiento decretado y se le tiene por no ofrecida dicha prueba, lo anterior, con fundamento en los artículos 253 fracción V y 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de octubre de 2026.

27	JA-0306/2026-III	JOSÉ LUIS OCHOA VENCES, REPRESENTANTE DE "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA", S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/10/2026	Téngase al Secretario de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual remite el oficio número SSP/CJ/318/2026, de fecha 22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, presentado ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, a efecto de informar la suspensión concedida en autos a la parte actora; ello, por lo que respecta a la devolución del vehículo retenido, así como abstenerse de ejecutar la sanción impuesta en el oficio número SSP/CJ/304/2026, emitido por el Secretario de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, consistente en que en caso de que alguna de las unidades de la empresa actora "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA, S.A. DE C.V.", ingrese a los corralones municipales, éstas deberán permanecer ahí. Circunstancia, que se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal. Finalmente, José Luis Ochoa Vence, Presidente de la Sociedad Mercantil "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA, S.A. DE C.V.", hace diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión que les fue concedida en autos, por parte de las autoridades demandadas, ello, derivado de la emisión del diverso oficio número SSP/CJ/317/2026, así como la resolución recaída al procedimiento de suspensión de la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos instaurado en contra de su representada; por tanto, dígase al promovente que se esté a lo acordado en auto de data 29 veintinueve de septiembre del presente año, toda vez, que como ya se dijo dichos documentos corresponden a una acción diversa y a una esfera de actuación distinta, que debe tramitarse en la vía que legalmente resulte procedente. SOLO ACTORA
28	JA-0188/2026-III	VANYA ISLE SEGURA PIÑÓN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/10/2026	Se tiene al Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. En tal sentido, vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada Jefe de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificada del proveído de fecha 28 veintiocho de agosto del presente año, sin embargo, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentara su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 12 doce de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0238/2026-III	ANA ROSA RAMÍREZLOZANO	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	02/10/2026	Se tiene a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán y Fernando Mendoza Espinoza, Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, se tiene a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, adjuntando el oficio número 2219/2026, así como el memorándum DNCC/CJ/324/2026, signado por el Jefe de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo, mediante el cual informa el cumplimiento a la suspensión concedida en autos, manifestando que se mantendrán las cosas en el estado en que se encuentran y se abstendrán de emitir requerimientos o iniciar con el procedimiento administrativo de ejecución; por tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a su interés convenga. Consecuentemente, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPIAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	02/10/2026	...Seguimiento al oficio SSP/UA/DH/4775/2026 de fecha 01 uno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis. Lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se les impondrá una multa, a la persona física que ocupa el cargo de la autoridad demandada, por la cantidad de... CÚMPLASE
31	JA-0586/2025-III	MARIA ISABEL PÉREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/10/2026	Téngase al Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento a la sentencia emitida en autos de fecha 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis; sin embargo, se ordena reservar el escrito de cuenta, toda vez que la sentencia descrita en líneas anteriores aún no causa ejecutoria; escrito del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0041/2026-III	OMAR CALDERÓN ROSAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultaron INFUNDADOS los conceptos de violación que el actor expresó en su escrito de demanda, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto de esta resolución; en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de la resolución administrativa que la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, dictó el treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, dentro de la carpeta de investigación con número de expediente CIA/UA/299/2024, a través del cual se determinó la suspensión temporal por el término de cuarenta y cinco días naturales sin goce de sueldo de su cargo como elemento de seguridad pública, por las razones y motivos expuestas en el Considerando Sexto de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0331/2026-III	-----	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, POLICÍAS Y/O AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	05/10/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se requiere informe previo a conceder la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0012/2026-III	EDDY MANUEL RODRIGUEZ SAUCEDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/10/2026	...SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... téngase por recibido el escrito presentado... Carlos Hernández López, Juez Cívico Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
3	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	05/10/2026	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento a los oficios antes mencionados... presentado por Azimba Hernández Rangel, gestionando con el carácter debidamente acreditado en autos... dígasele que se esté a lo acordado en los párrafos que anteceden, NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones en relación con las gestiones realizadas refiriendo que anexa copia certificada del oficio SFA/DGJ/DC/2295/2026 de fecha 22 veintidós de septiembre de la presente anualidad. Asimismo, se le tiene solicitando una prórroga con la finalidad de dar cumplimiento a lo peticionado, no se omite señalar que cuando se cuente con la información requerida se procederá su comunicación. En razón de las anteriores manifestaciones, requiérase a la autoridad demandada la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SFA/DGJ/DC/2295/2026; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento la autoridad demandada se hará acreedora, a través de su titular a una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
5	JA-0677/2023-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	07/07/2026	Por lo tanto, tomando en consideración lo vertido en el escrito de cumplimiento de la autoridad demandada, así como lo resuelto en sentencia definitiva del 07 siete de enero de 2025 dos mil veinticinco, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
6	JA-0001/2026-III	AMBRIZ PEÑA JULIO CESAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	05/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando TERCERO de este fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el impetrante de nulidad, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como PRIMERO del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA de la Resolución Administrativa de la audiencia celebrada el día once de agosto de dos mil veinticinco por la Juez Cívico Alejandra Ramírez Moreno, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando QUINTO. QUINTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0480/2025-III	HÉCTOR ALEXIS CORTES GARDUÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANISMO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	05/10/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, se levanta la reserva contenida en el auto de fecha a 11 once de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, en virtud de que, a la fecha ha fenecido el término legal con el que contaban las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 26 veintiséis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en la que se determinó sobreseer el presente controvertido respecto a las boletas de infracción con número de folio 458358, 477984 y 512466 y por la otra parte, se declaró la nulidad lisa y llana de la diversa boleta de infracción con folio 7022. En consecuencia a lo anterior, se procede a dar de nueva cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis por medio del cual, el actor ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra de la sentencia 26 veintiséis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio; por tanto, con fundamento en el artículo 299[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el traslado y autos originales del presente juicio; a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0530/2025-III	RAQUEL MENDOZA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE "GRUPO HOTELERO TOMEGA" S. DE C.V.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	05/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 29 veintinueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis y remitido ante este Juzgado Tercero el día 01 uno de octubre de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno de este Juzgado 4105) por el apoderado jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán; por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0229/2024-III	SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	05/10/2026	En atención al contenido del escrito de cuenta, se le tiene exhibiendo el convenio celebrado con el actor Sergio Alberto Orozco Álvarez, advirtiéndose en la cláusula segunda lo siguiente: "... SEGUNDA. "LA COORDINACIÓN" como autoridad demandada dentro del Juicio Administrativo JA-0229/2024-III, ofrece reingresar al C. SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ, como elemento de seguridad y custodia al Centro Penitenciario de Tacámbaro, el cual acepta y se da por satisfecho de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, con lo cual se dará por totalmente concluido en el Juicio Administrativo referido, sin que las partes tengan algo más que reclamar en el futuro, así mismo dejando sin efectos todos y cada uno de los recursos que se hayan generado con motivo del presente juicio..." Sin embargo, este Juzgador se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito; hasta en tanto, la Quinta Sala de este Tribunal, remita los autos originales del presente juicio. Finalmente, se ordena girar atento oficio a la Titular de la Quinta Sala de este Tribunal (al que se deberá de adjuntar copia certificada de escrito de fecha 01 uno de octubre de 2026 dos mil veintiséis) a efecto de que se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda con el recurso de apelación RAA-0036/2026-V (derivado del presente juicio). NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de octubre de 2026.

10	JA-0119/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCÍA MORALES MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/10/2026	... audiencia de ley celebrada ... en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0004/2026-III	-----	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	05/10/2026	...autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de data 27 de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 28 de agosto de septiembre de la presente anualidad, firmado por Raúl Morón Vidal, Director General de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán (CECUFID), por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, remítase dichas promociones junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. CÚMPLASE
12	JA-0134/2026-III	RUBEN LOBATO ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/10/2026	...se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 24 de septiembre de la presente anualidad, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
13	JA-0202/2026-III	ALBERTO MORALES FLORES	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/10/2026	... se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 23 de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el representante legal de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra del auto de data 10 de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
14	JA-0252/2026-III	OSCAR LAINES LEDESMA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	02/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
15	JA-0266/2026-III	VICTOR EMILIANO GARCIA MAYA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	05/10/2026	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se le admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0211/2026-III	PATRICK SAID GUTIÉRREZ GUERRERO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	05/10/2026	la parte actora solicita efectuar la devolución de la totalidad de los documentos presentados en su escrito de demanda, por lo que al no existir impedimento legal alguno, se le hace saber que se encuentra a su disposición, CÚMPLASE
17	JA-0223/2026-III	XIOMARA GARCÍA CONTRERAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	05/10/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas.. se señalan las 12:00 doce horas del día 11 de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0136/2026-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/10/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0123/2026-III	JONATHAN SALVADOR JORGE NARANJO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN , DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	05/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
20	JA-0385/2025-III	CARLOS GARCÍA TÉLLEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/10/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró la nulidad dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0067/2026-III	ELVIA GARCÍA DELGADO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/10/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró la nulidad dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0735/2023-III	ERICK MENDEZ BANDALA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	05/10/2026	Se da cuenta con el oficio 4768/2026-II, presentado ante este Juzgado Tercero el día uno de octubre de la presente anualidad, firmado por Semiramis Altamirano Hernández, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, mediante el cual, remite información sobre el juicio JA-0160/2022-II, consistente en la demanda y su ampliación respectiva, así como su contestación y a la contestación a la ampliación de demanda, mismas que integran el expediente en comento. CÚMPLASE
23	SNA-0007/2026-III	ELIZABETH MORALES ALCARAZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes este Tribunal el veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis y remitido a este Juzgado el siguiente día hábil, firmado por Jorge Valdés Ponce, en cuanto Director de lo Contencioso Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; quien comparece en representación de la Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, carácter que acredita con copia certificada de su nombramiento respectivo. En atención al contenido de su escrito, se le tiene cumpliendo con lo solicitado en auto de fecha trece de agosto de dos mil veintiséis, para lo cual da respuesta a la solicitud realizada, por tanto, se le tiene por cumplido dicho requerimiento. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de octubre de 2026.

24	JA-0185/2026-III	JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ, JOSÉ ALBERTO ANDALUZ CASTILLO Y OTROS	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE LA REGIÓN MORELIA	05/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2412/2026, presentado ante este Juzgado el dos de octubre del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que la parte actora presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de reconsideración número JAR-0041/2026-I. CÚMPLASE
25	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/10/2026	...Finalmente, si es deseo de la parte actora que la entrega del cheque se efectúe ante este Juzgado Tercero, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste señale día y hora para la entrega del cheque en mención, en su caso autorice a diversa persona para recibirlo.... CÚMPLASE
26	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; en el que exhibe comprobante de pago, consistente en la transferencia (SPEI), del banco BBV México, S.A. Institución de Banca Múltiple de fecha 22 veintidós de septiembre del presente año, por la cantidad de \$16,500.00 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100/M. N), efectuada a favor del accionante, lo anterior a razón del monto mensual de \$5,500.00 (CINCO MIL CINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por los meses de abril, mayo y junio de 2024, cantidad que acredito contar y que era la que venía disfrutando durante ese año; con la cual se da cabal con lo condenado en sentencia definitiva y por solicitando el archivo definitivo del presente juicio. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecución emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0260/2026-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/10/2026	Por otra parte, se levanta la reserva del auto de fecha 22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis y en virtud de que las autoridades demandadas, exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0289/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/10/2026	 contestación de demanda... Ahora bien, por lo que respecta a la prueba documental consistente en el expediente administrativo abierto a nombre de Gabie Stephania Ortiz Hernández, se advierte que la autoridad demandada fue omisa en referir la calidad con la que ofrece dicha prueba, esto es, si fue digitalizada de una copia simple, original o copia certificada, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por tanto, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada, Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste bajo protesta de decir verdad la calidad en que la oferta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0335/2026-III	-----	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/10/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154, fracción XI y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0185/2026-III	JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ, JOSÉ ALBERTO ANDALUZ CASTILLO Y OTROS	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE LA REGIÓN MORELIA	05/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2412/2026, presentado ante este Juzgado el 26 de octubre del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que la parte actora presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de reconsideración número JAR-0041/2026-I. CÚMPLASE
5	JA-0157/2026-III	MARTINEZ ALVAREZ EDITH	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Se declara la ILEGALIDAD y en consecuencia la NULIDAD de los actos reclamados atraídos a juicio PARA LOS EFECTOS precisados en el Considerando Quinto, de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese por correo electrónico a la parte actora y a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0140/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Son fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0197/2025-III	FRANCISCO JAVIER MEZA TINAJERO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2026	...En virtud de lo anterior manifiesta lo siguiente "... se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia por parte de la autoridad demandada, y para lo cual se tiene por satisfechas las pretensiones de mi representada..." Por lo que, SE TIENE POR CUMPLIDO A LO CONDENADO EN LA SENTENCIA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ... CÚMPLASE
8	JA-0214/2026-III	HÉCTOR BALAM ANDRADE LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0239/2026-III	SERGIO IVÁN PÉREZ VEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/10/2026	... Escrito que se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas: 1. La Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 2. El Director de Sustanciación de Procedimientos de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 3. Jefe del Departamento de Sustanciación de Procedimientos de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0339/2026-III	LIDIA FORTÉS SUÁREZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/10/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0359/2025-III	JOSUÉ VIVEROS ABARCA Y VICTOR MANUEL PADILLA VIVEROS	GRÚAS SANTAMARÍA	06/10/2026	... audiencia de ley celebrada.. en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0390/2025-III	ABELARDO ÁVILA VILLAVERDE	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/10/2026	dígasele que se esté a lo acordado en proveído de 29 veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, a través del cual se atendieron las inconformidades de la parte actora y se requirió a las autoridades demandadas... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0158/2024-III	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHA	SECRETARÍA DE SALUD	06/10/2026	Primera Sala de este Tribunal, mediante el cual se informa a esta Instrucción que con fecha 28 veintiocho de septiembre del año en curso se dictó sentencia dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0050/2026-I, resolución que a la fecha no ha causado ejecutoria y misma que REVOCA el acuerdo de fecha 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de octubre de 2026.

14	JA-0590/2025-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/10/2026	Geraldin Marina Henriquez Escobar, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso... se tienen por expuestas sus manifestaciones. Titular del Instituto del Transporte del Estado de Michoacán por sí y como Superior Jerárquico del Servidor Público que resulte responsable de haber suscrito la infracción ha sido omisa... se le REQUIERE mediante notificación por oficio a la AUTORIDAD DEMANDADA: Titular del Instituto Del Transporte del Estado de Michoacán por sí y como Superior Jerárquico del Servidor Público que Resulte Responsable de haber suscrito la infracción... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
15	JA-0162/2026-III	CARLOS CASTRO RENTERÍA	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", SUBDIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DE SERVICIO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	06/10/2026	...Jefa del Departamento de lo Contencioso Administrativo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas incorporadas Jefa del Departamento de Enseñanza e Investigación, Jefa del Laboratorio de Microbiología y Parasitología ambas del Hospital Infantil "Eva Samano de López Mateos" de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. CÚMPLASE
16	JA-0582/2025-III	MARIA ALEJANDRA SOLORZANO MOLINA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/10/2026	...se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 01 uno de octubre de la presente anualidad, firmado por el autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. CÚMPLASE
17	JA-0294/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/10/2026	...Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0232/2026-III	CARLOS EDUARDO MUÑOZ REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/10/2026	...se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos... del escrito de cuenta se advierte que la parte actora incorporó como autoridad demandada al inspector-notificador adscrito a la Dirección de Orden Urbano del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0334/2026-III	FERNANDO ALVARADO RANGEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/10/2026	...se admite en la vía y términos propuestos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0396/2025-III	JESUS VILLAR ALCANTAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, CONTRALOR MUNICIPAL DE MARAVATÍO MICHOACÁN	06/10/2026	Se tiene a la parte actora del presente juicio y a Alejandra Ochoa Servín, apoderada jurídica de la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán y representante legal del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, así como Directora Jurídica del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, por medio de los cuales ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 doce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dichas promociones junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0256/2025-III	DANIELA SILVA MORALES Y OTRA	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO	06/10/2026	Téngase a Alejandra Ochoa Servín, Directora Jurídica del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán y apoderada jurídica del Presidente Municipal de Maravatío, Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 21 veintiuno de agosto de 2026 do mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0306/2026-III	JOSÉ LUIS OCHOA VENCES, REPRESENTANTE DE "SERVILIMPA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA", S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/10/2026	Téngase al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a este juzgador, que mediante auto de fecha 02 dos de octubre del presente año, se tuvo a la parte actora, interponiendo queja por el incumplimiento a la suspensión concedida en autos dentro del presente juicio administrativo, misma que quedó registrada bajo el número QUEJA 0045/2026-II, para cual solicita se remita copias certificadas de diversas constancias que acrediten las actuaciones realizadas para su cumplimiento, así como las que acrediten el carácter de los representantes de las partes del presente juicio administrativo, para la sustanciación de la queja.... Por lo que, en atención a su solicitud, se realiza el informe requerido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0094/2026-III	RONALDO GAONA SAYAGO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0062/2026-III	VICTOR MANUEL PONCE RODRIGUEZ, IVONNE IMELDA GUIZA PEREZ, MARIA DEL PUERDES GUZMAN AYALA Y OTROS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de octubre de 2026.

25	JA-0337/2026-III	MÓNICA MENDOZA MENDOZA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	06/10/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho a oírse y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0204/2026-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0204/2026-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0249/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/10/2026	En virtud de lo anterior, se levanta la reserva del auto de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, y se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, concurra ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del incidente sobre nulidad de la notificación de fecha 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis, correspondiente al emplazamiento del auto de fecha 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para manifestar al respecto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0182/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/10/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a las AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto acredite el seguimiento del oficio número SSPC/DESA/0697/2026; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	07/10/2026	...Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando que la sentencia de amparo, emitida dentro del amparo indirecto número A.I. 325/2025 (antes A.I. 157/2025) derivado del presente juicio administrativo, ha quedado debidamente cumplida... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0009/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	07/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que con relación al juicio de amparo directo número 719/2024, se le tiene informando que la estadística del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, que presentó Rafaela Ruiz Rodríguez, en contra de la sentencia emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0204/2024-III; así como informando que mediante auto de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, tuvo por recibido el oficio número 7091/2026, mediante el cual adjuntó el testimonio de ejecutoria, en el que se determinó lo siguiente: "PRIMERO. Este Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, carece de competencia legal para conocer del juicio de amparo promovido por RAFAELA RUIZ RODRIGUEZ, en contra del acto reclamado consistente en la resolución de veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, dictada dentro del expediente RAA-0204/2024-III, derivado del juicio administrativo en línea JA-0009/2024-III, por el Secretario en Funciones de Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0280/2026-III	REYES MORALES MARCOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/10/2026	Se le tiene en tiempo rindiendo informe en vía de contestación de la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, Secretario de Administración del Ayuntamiento de Morelia y Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito. ... se ordena dar vista al actor de manifestación de la autoridad codemandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0276/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	07/10/2026	Téngase al Director de Ingresos Públicos Municipales de Zitácuaro, Michoacán, quien pretende hacer manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en el presente juicio; sin embargo, de su contenido se advierte que pretende promover en el diverso juicio JA-0078/2026-III, por tanto, dígame al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, dado que lo que pretende es promover en un diverso juicio, aunado a que en el juicio en que se actúa, se ordenó el archivo definitivo el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	07/10/2026	...".ÚNICO. Se NIEGA a la moral quejosa Proyectos e Instalaciones Vasay, Sociedad Anónima de Capital Variable, la suspensión definitiva que solicita, respecto de los actos reclamados a las autoridades responsables precisadas en el considerando segundo, por las razones en el último considerando de esta interlocutoria "... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	SNA-0010/2026-III	ALEJANDRO DANIEL ARIAS MEJÍA	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	07/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día 05 cinco de octubre de 2026 dos mil veintiséis, signado por Alejandro Daniel Arias Mejía, mediante el cual solicita se notifique por medio de este juzgado el escrito que anexa, dirigido al Director del Centro Penitenciario de Alto Impacto número 01 uno, en virtud de que manifiesta que se ha negado a recibir el escrito de petición. En atención a su solicitud, con fundamento en los artículos 28 primer párrafo, 45 tercer párrafo y 218 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, remítase al: Director del Centro Penitenciario de Alto Impacto número 01 uno, el escrito firmado por el peticionario, dirigido a la citada autoridad, que consta de 05 cinco fojas y sin anexos, para que dé cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicitud, debiendo notificar al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto, en el domicilio que señala en su escrito; asimismo, se le requiere para que informe a este juzgado respecto de la respuesta que emita, para efectos del archivo del expediente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0081/2026-III	JAVIER GIL NAVA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	07/10/2026	hacen del conocimiento de este Juzgado el proveído de veintiocho de septiembre del año en curso, dictado dentro de los autos del juicio de amparo en revisión 245/2026-V, derivado del juicio de amparo indirecto 364/2026, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, promovido por Javier Gil Nava...En dicho proveído, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito hizo del conocimiento de ese órgano jurisdiccional que admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por el quejoso Javier Gil Nava, en contra de la resolución de treinta de junio de dos mil veintiséis, mediante la cual se negó el amparo y protección de la Justicia Federal. CÚMPLASE
10	JA-0011/2024-III	GEORGINA RUCIO ÁVILA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	07/10/2026	informan a este Juzgado que han quedado concluidos y archivados los amparos directos 13/2025 y 14/2025, derivados del recurso de apelación RAA-0197/2024-III, relacionado con el juicio administrativo JA-0011/2024-III; lo anterior, en virtud de que en ambos asuntos se determinó no amparar ni proteger a los respectivos quejosos contra la sentencia de catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, emitida por la Tercera Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
11	JA-0021/2026-III	ZENON VALDEZ CRISOSTOMO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/10/2026	visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 12 doce de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0203/2026-III	EVA PEREZ GOMEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/10/2026	se admite la prueba de inspección ocular...se señalan las 11:00 once horas del día 22 veintidós de octubre del 2026 dos mil veintiséis PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de octubre de 2026.

13	JA-0244/2024-III	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/10/2026	...Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando que mediante auto de data 28 veintiocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, se tuvo por cumplida la ejecutoria dictada en el juicio de amparo directo número 209/2025, y se ordenó el archivo definitivo; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
14	JA-0032/2026-III	-----	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA C5I	07/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0012/2026-III	EDDY MANUEL RODRIGUEZ SAUCEDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/10/2026	Dígasele que no ha lugar a tenerle por ofertando dicho oficio de convicción... SE REQUIERE mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento Morelia, Michoacán... precise y aclare las acciones tendientes al cumplimiento de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	07/10/2026	Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán... téngasele por hechas sus manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, exhibiendo oficio TMM/0912/2026... para ser tomadas en consideración en su oportunidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICH0	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	07/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2397/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 02 dos de octubre del año en curso, firmado por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal... se le tiene informando que con relación al juicio de Amparo Indirecto número A.I. 636/2026, que conoce el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado... informa el quejoso interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de 19 diecinueve de agosto del año en curso CÚMPLASE
18	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	07/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado en este juzgado el 02 dos de octubre de 2026 dos mil veintiséis, por Oscar Lemus de la Torre, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones, sin embargo, dígamele que se esté a lo acordado en el auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2026 dos mil veintiséis NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0293/2025-III	CELIA MORALES MARCELINO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	07/10/2026	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa por la cantidad de ... CÚMPLASE
20	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	07/10/2026	...Bajo ese contexto y toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, para que inexcusablemente dentro del término de 3 días hábiles contados acredite con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedora a una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
21	JA-0268/2026-III	LUIS MAURICIO GARCÍA MOLINA, APODERADO DE "INMOBILIARIA SISGO", S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/10/2026	Téngase al apoderado jurídico del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán... se advierte que comparece a contestar la demanda; sin embargo, se ordena reservar proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, ello, en virtud de que se le tiene manifestando que la autoridad que representa se encuentra en la mayor disposición de conciliar en el presente juicio, por lo que solicita que se inicie el procedimiento correspondiente a través de un mecanismo alternativo de solución de controversias... se ordena realizar la notificación personal de la presente invitación a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; bajo apercibimiento, de que en caso de no manifestar al respecto, se entenderá que no es su deseo llevarlo a cabo. Finalmente, se requiere mediante notificación personal a la parte actora a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, precise, corrija o aclare el nombre de las autoridades que desea llamar a juicio; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo este juzgador declarará inexistentes las autoridades señaladas en líneas precedentes y se le tendrá demandando únicamente al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán. SOLO ACTORA
22	JA-0605/2024-III	ARTURO HERNÁNDEZ COBOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/10/2026	...Derivado de lo anterior se ordena remitir copias certificadas de la totalidad de las actuaciones que integran el presente juicio administrativo promovido por el C. Arturo Hernández Cobos en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado... CÚMPLASE
23	JA-0177/2026-III	MARIO LEÓN GARCÍA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
24	JA-0305/2026-III	CHRISTIAN DANIEL RAMÍREZ GUERRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	07/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0295/2026-III	CHRISTIAN RETANA MONGE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	07/10/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de octubre de 2026.

26	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene informando "...que el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, con sede en esta ciudad, emitió resolución el día veintiuno de septiembre del año que transcurre, en la que negó el amparo al quejoso, dentro del juicio de amparo indirecto 879/2026, que promovió Alfonso Jesús Martínez Alcázar, contra actos que atribuyó a la Quinta Sala de este Tribunal, emitidos dentro del recurso de reconsideración JA-R-0020/2026-Vderivado del juicio administrativo JA-0237/2024-III;..." En atención a su contenido, se le tiene informando "...que el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, con sede en esta ciudad, emitió resolución el día veintidós de septiembre del año que transcurre, en la que negó el amparo al quejoso, dentro del juicio de amparo indirecto 882/2026, que promovió Germán Alberto Ireta Lino contra actos que atribuyó a la Quinta Sala de este Tribunal, emitidos dentro del recurso de reconsideración JA-R-0020/2026-V derivado del juicio administrativo JA-0237/2024-III;..." CÚMPLASE
27	JA-0027/2026-III	ARTURO MARTÍN LOPEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE INGENIERIA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EDO. DE MICHOACAN	07/10/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veintinueve de septiembre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0087/2026-V; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0217/2026-III	SILVIA EUJENIA CAZARES CORONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en su contra y de la autoridad de representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0149/2026-III	-----	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	07/10/2026	sobreseimiento por auto... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0130/2026-III	ALEJANDRO NAHYM BAEZA GIL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	07/10/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0573/2025-III	ARTURO ÁLVAREZ RAYA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/10/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes por una parte e infundados por otra; en consecuencia, se declara la legalidad y validez de los actos administrativos consistentes en la resolución administrativa 1990/2025, de fecha 18 dieciocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, en conjunto con la determinación del crédito fiscal número 818461 de fecha 31 treinta y uno de junio de 2023 dos mil veintitrés.. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS